



RESOLUCIÓN CS N° 187 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 15 de mayo de 2026

Expediente N° 10342/24.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura GEOTECNIA - Carrera de Geología (Plan de Estudio 2010) - Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el art. 2° de la Resolución CS N° 565/24 se designó a los miembros del Jurado que entenderá en el referido concurso.

Que por Resolución CS N° 432/25 se excluyó de la nómina del Jurado a la Dra. María del C. Visich y al Ing. Emmel Castro Vidaurre, en razón de revistar como Consejeros Superiores.

Que ante ello y a los fines de dar continuidad al trámite concursal, el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 87/2026-NAT-UNSa, eleva una nueva integración del Jurado y adjunta los correspondientes currículums.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se verifica que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 135/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6° Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo de 2026)

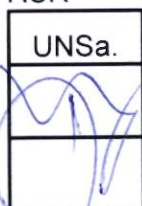
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 565/24 y, en consecuencia, designar a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el Concurso de referencia:

TITULARES	SUPLENTES
Marcelo Esteban ZEBALLOS	María Virginia QUINTANA
Lía Elizabet OROSCO SEGURA	Ricardo Narciso ALONSO
Néstor Valentín VITULLI	Leonardo STRAZZERE

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a: Facultad de Ciencias Naturales y miembros de Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA